



GREAT BEND
PUBLIC SCHOOLS • USD 428

ELEMENTARY

STUDENT HANDBOOK



Manual del Estudiante de Primaria
2025 - 2026



**1809 24th Street
Great Bend, KS 67530
620-793-1500
www.GreatBendSchools.net**

Notificación de No Discriminación

Estudiantes de primaria y secundaria, padres de estudiantes de primaria y secundaria, empleados, solicitantes de empleo, y los recursos de los recomendados para solicitar admisión y empleo por la presente están siendo notificados que el Distrito Escolar Unificado 428 no discrimina basándonos en la raza, color origen étnico, género, edad, o incapacidad/discapacidad o religión cualquier persona que tenga preguntas puede comunicarse con el coordinador de ADA y de la sección 504 al 620-793-1500. El Director de Currículo e Instrucción y la Directora de Educación Especial han sido designados por el USD 428 para coordinar los esfuerzos para cumplir con los requisitos implementados por el Título VI, Título IX, Sección 504 y ADA.

Información sobre Asbestos: Escuelas Primarias de Great Bend

FECHA: 15 de Junio, 1994

Inspección: Todos los centros de aprendizaje del distrito han sido inspeccionados de acuerdo con AHERA (Acta para atenuar el Peligro de emergencias sobre Asbestos) los reglamentos durante el verano de 1988. Los resultados de esta inspección fueron enviados al estado de Kansas.

Disponibilidad: Los planes de manejo están disponibles en los archivos de cada Centro de Aprendizaje en el Centro de Educación del Distrito, 1809 24th Street, Great Bend, Kansas 67530. Estos planes están disponibles al público bajo previa solicitud.

Notificación del Reglamento de la Junta de Educación

En la medida que los reglamentos en este documento entren en conflicto con los reglamentos generales de la Junta de Educación, los reglamentos generales del BOE deberán de ejercer el control.

*La información detallada de todas las escuelas y del distrito se puede encontrar en www.greatbendschools.net

Índice

Página 1: Aviso de No Discriminación; Información de Asbestos; Notificación del Reglamento de la Junta Directiva de Educación

Páginas 3-4 Índice del Contenido

Página 5: Mapa de Límites/Centros de Aprendizaje

Páginas 6-8 Información General

- Horario de Clases
- Antes de Clases
- Después de Clases
- Cancelación de Clases
- Acceso Familiar
- Cambio de Dirección y Número de Teléfono
- Cambio de Contactos de Emergencia y Autorización para Recoger al Estudiante
- Reglamento para Reembolso de Colegiatura
- Artículos Escolares
- Boletas de Calificaciones
- Conferencias de Padres y Maestros
- Disponibilidad del Personal Escolar
- Propiedad Personal
- Plantas y Animales
- Bicicletas, Patines, Patinetas, Zapatos con ruedas, Patinetas con o sin Motor

Páginas 9-13 Asistencias

- Introducción
- Procedimientos para Comunicarse a la Escuela por la Falta de un Estudiante
- Razones para Justificar una Falta
- Razones para no Justificar una Falta
- Vacaciones
- Ausentismo Crónico
- Ausentismo Escolar
- Tabla de Procedimientos para las Faltas Excesivas/Ausentismo Escolar
- Salida Temprano del Estudiante
- Retardos
- Actualizándose con la Tarea

Páginas 13-20 Conducta del Estudiante

- Disciplina
- Código de Conducta

- Abuso Verbal y Físico
- Violaciones Repetidas en la Escuela
- Actividades de Pandillas
- Narcóticos, Bebidas Alcohólicas, Drogas y Sustancias Controladas
- Reglamento Básico sobre el Uso del Tabaco en los Estudiantes
- Tabaco/Vapeador/Vapeador en Pluma/Cigarrillos Electrónicos/Cualquier Sistema de Suministro de Nicotina
- Tener en su Posesión Sustancias Ilegales
- Armas e Instrumentos Peligrosos
- Inspección de Estudiantes
- Investigación
- Reglamento de Prevención de Acoso Escolar
- Código de Vestimenta

Páginas 21-22 Tecnología y Dispositivos de Comunicación

- Dispositivos electrónicos inalámbricos personales
- USD 428: Guía para la comunicación electrónica con estudiantes

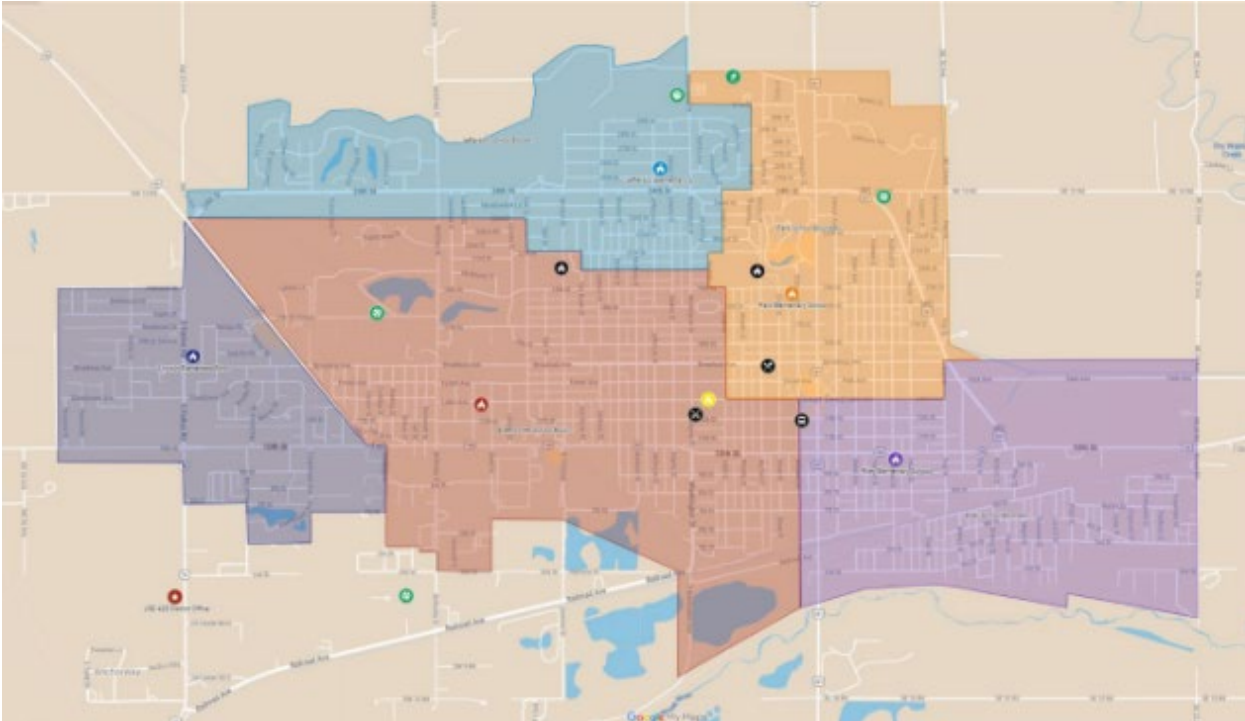
Páginas 22-24 Seguridad y Protección

- Simulacros de Emergencia
- Entrada y Salida del Plantel
- Protocolo de Respuesta Estándar

Páginas 25-27 Salud del Estudiante

- Reglamento sobre Recetas Médicas
- Reglamentos sobre Medicamentos de Venta Libre
- Accidentes
- Justificación De la Clase de Educación Física
- Reglamento de Readmisión

Visite nuestro sitio web para obtener información interactiva sobre los límites escolares del distrito USD 428, GreatBendSchools.net/parents-students/boundaries-map



Información General

Horario de Clases

El horario de clases en las escuelas primarias es de 8:00 am a 3:25 pm.

Antes del Inicio de Clases – Los Planteles abren a las 7:20

La supervisión de los estudiantes en la escuela comienza a las 7:20 a. m. El desayuno se sirve a la misma hora. Comuníquese con la escuela para obtener información sobre las ubicaciones y los procedimientos específicos para dejar a los estudiantes.

Después de Clases los Estudiantes de las Primarias Salen a las 3:25

Se espera que los estudiantes vayan directamente a sus hogares al salir de la escuela a menos que participen en actividades después de clases. Comuníquese con la escuela para obtener información sobre las ubicaciones y los procedimientos específicos de la hora de salida.

Cancelación de Clases

En raras ocasiones, podría ser necesario suspender las clases debido a condiciones climáticas adversas. El cierre de las escuelas se anunciará a través de School Messenger, redes sociales y estaciones de radio y televisión locales.

Acceso Familiar

Todos los expedientes estudiantiles se mantienen electrónicamente mediante el programa Skyward Family Access. Se anima a los padres a acceder a esta cuenta regularmente. Contacte con la secretaria de la escuela para obtener acceso.

Cambio de Dirección y Número de Teléfono

Notificar a la oficina de la escuela o solicitar los cambios en línea a través de Acceso Familiar para actualizar su dirección y el número de teléfono.

Cambio de Contactos de Emergencia y Aprobación para Recoger al Estudiante

Notificar a la oficina de la escuela o solicitar hacer los cambios en línea a través de Acceso Familiar para cambiar la información de contacto de emergencia y aprobar a los adultos para recoger el estudiante.

Reglamento para Reembolso de Colegiatura

Se reembolsará el costo de los libros de texto si el estudiante se da de baja dentro del mes siguiente al inicio del curso. Después del primer mes de curso y hasta el final del primer semestre, se reembolsará la mitad del costo de los libros de texto. No se realizarán reembolsos una vez finalizado el primer semestre.

Artículos Escolares

Los libros de texto y los cuadernos de ejercicios se proporcionarán en la escuela por una tarifa al inscribirse. Las listas de materiales necesarios están disponibles en la escuela o en tiendas locales. Se cobrará una tarifa por la reposición de libros de texto o libros de la biblioteca perdidos o dañados.

Boletas de Calificaciones

Las boletas de calificaciones se entregarán a cada niño el jueves posterior al cierre del período de nueve semanas. Se invita a los padres a registrarse en Acceso Familiar para supervisar el progreso de sus hijos durante el año escolar.

Escala de Calificaciones

A Superior	100% - 90%
B Arriba del promedio	89% - 80%
C Promedio	79% - 70%
D Por debajo del Promedio	69% - 60%
F Reprobar	59% - 0%
I Incompleto	

Conferencias de Padres-Maestros

Las conferencias son sumamente importantes y se invita a los padres a asistir a cada una de ellas. Habrá dos (2) conferencias de padres y maestros durante el año escolar. Los padres programarán el día y la hora de la conferencia electrónicamente. No es necesario esperar al momento habitual de la conferencia si tienen alguna inquietud especial. Se recomiendan las conferencias de padres y maestros y se pueden programar en cualquier momento durante el año escolar. También se invita a los padres a iniciar sesión en Family Access para verificar las calificaciones, la asistencia y la información disciplinaria.

Disponibilidad del Personal Escolar

El personal escolar está disponible durante los días de clases por correo electrónico y en el teléfono de la escuela de 7:35 a. m. a 3:55 p. m. Por favor, espere y ellos le van a responder. El personal escolar responderá lo antes posible.

Propiedad Personal

Todos los artículos personales deben estar marcados o etiquetados con el nombre del estudiante. La escuela no se responsabiliza por la pérdida, daño o robo de objetos personales.

Plantas y Animales

Las personas que traigan animales y plantas a la propiedad escolar (incluso antes y después de clases) deben obtener permiso previo del maestro supervisor y del director del edificio. Se permite el ingreso de animales, incluyendo todos los vertebrados e invertebrados, y plantas tóxicas como la hiedra venenosa o el zumaque venenoso, al aula con fines educativos.

Bicicletas, Patines, Patinetas, Zapatos con Ruedas, Patinetas con o sin Motor

No se permite el uso de bicicletas, patines, patinetas, zapatos con ruedas, patinetas ni artículos similares en la propiedad escolar. Los estudiantes deben cumplir con los reglamentos del plantel sobre estos artículos. La escuela no se responsabiliza por la pérdida, el robo o los daños a los bienes.

Intervenciones de Seguridad en Emergencias (ESI)

K.A.R. 91-42-1(c) La Ley de Intervención de Emergencia de Seguridad (ESI) define un ESI como “el uso de aislamiento o restricción física cuando un estudiante representa un peligro inmediato para sí mismo o para los demás. Esta definición no incluye el uso de tiempo fuera ni escolta física. Las acciones violentas que destruyan la propiedad pueden requerir una ESI”. El artículo 91-42-2(a)(3) de la Ley de Intervención de Emergencia de Seguridad (ESI) exige que, siempre que se utilice una ESI, se notifique a los padres/tutores el mismo día y se les informe por escrito después del día en que se utilizó la ESI. El correo electrónico cumple con la definición de notificación por escrito. El reglamento de ESI puede consultarse en su totalidad en el sitio web del Distrito Escolar Unificado de USD 428.

<https://www.greatbendschools.net/parents-students/emergency-safety-interventions>

Asistencia a la Escuela

Asistir a la escuela todos los días ayudará a los niños a progresar en sus estudios. Ayudar a su hijo a llegar puntualmente a la escuela todos los días es una manera importante de promover su éxito académico. El Estatuto de Kansas (K.S.A. 72-3120) establece que la ley exige que los niños asistan a la escuela diariamente.

Estatuto de Kansas 72-3120. Asistencia escolar obligatoria. (a) Sujeto a las demás disposiciones de esta sección, todo padre, madre o persona que actúe como padre, en el estado de Kansas, que tenga a su cargo o esté a cargo de un niño que haya cumplido siete años y sea menor de 18 años y no haya obtenido un diploma de preparatoria, una credencial de desarrollo educativo general o una credencial equivalente a la preparatoria, exigirá que dicho niño esté inscrito regularmente y asista de forma continua cada año escolar.

Como se ha estipulado en el reglamento de la Junta Directiva Educacional del USD428 JBD cuando un estudiante está ausente de la escuela, se hará un intento de comunicarse con el padre/guardián para determinar la causa de la falta. **El director que ha sido designado para determinar y aceptar la validez de la excusa presentada por los padres/guardianes o el estudiante.**

Se considera una media falta si el estudiante llega dos horas tarde después del timbre de la mañana o se sale dos horas antes del timbre de salida por la tarde.

Procedimiento para contactar a la escuela por la ausencia de un estudiante

Por muchas razones, especialmente la seguridad de los estudiantes es importante que un padre o tutor notifique a la escuela si el estudiante va a estar ausente.

1. Nuevo en el 2025 – Los guardianes deben reportar las faltas con anticipación utilizando el Home App SchoolMessenger. Las faltas deberán ser reportadas antes de las 8 am en el día de clases. Reportando en el App les permitirá a los guardianes a incluir la explicación de la falta y proporcionar la nota de un doctor u otra documentación necesaria.
2. Si usted no tiene acceso al programa SchoolMessenger/SafeArrival, llame a la oficina de la escuela antes de las 8:30 am.
3. Proporcionar el nombre del estudiante.
4. Mencionar la razón de la ausencia.
 - a. Existen muchos factores que el director del plantel utiliza para determinar si la ausencia es justificada o no.
 - b. Abajo esta una lista general de las razones de las ausencias justificadas y sin justificar.

Sí un padre o guardián no informa a la escuela la ausencia del estudiante para las 8:30, la escuela hará un intento de comunicarse con el padre o guardián. Si no se logra comunicar, la ausencia se reportará sin justificación.

Razones para las Ausencias Justificadas

- Enfermedad del estudiante
- Tratamiento, examen o recuperación relacionado con la salud del estudiante
 - Ausencias Excesivas: Un padre o tutor puede justificar hasta diez (10) ausencias por año sin necesidad de presentar una cita médica. Cada ausencia posterior a los diez (10) días por año se considerará injustificada, a menos que se entregue una nota al director del plantel y la acepte. Excepciones: Los estudiantes hospitalizados o con enfermedades crónicas o prolongadas bajo la supervisión de un médico titulado estarán exentos de esta disposición.
- Enfermedades graves o Muerte de un miembro de la familia
- Observancias religiosas obligatorias
- Participación en una actividad o curso aprobado por el distrito o patrocinado por la escuela.
- Los estudiantes de personal militar en servicio activo pueden tener ausencias justificadas adicionales, a discreción del director, para visitas relacionadas con licencias o despliegues militares.

Razones para una Ausencia sin Justificar

La ausencia de un estudiante será registrada como sin justificación por las siguientes razones.

- Todas las ausencias que no encajen en una de las categorías de “razones de ausencia justificada” anteriores se considerarán una ausencia injustificada.
- El padre no se comunica con la escuela después de que la escuela haya intentado comunicarse una vez.
- El estudiante ha faltado más de 10 días de clases durante el año en el que se requerirá una nota de un doctor para justificar la ausencia.
- Un estudiante está cumpliendo una suspensión o expulsión del distrito.

Vacaciones (Se Propone Agregar o Cambiar esto a Ausencias Prolongadas)

Por ahora: Todas las vacaciones deben coordinarse con el director del plantel por lo menos cinco días antes de la salida del estudiante. El director decidirá si las ausencias serán justificadas o injustificadas. Los estudiantes que falten a clases por vacaciones deben coordinar con sus maestros con anticipación la recuperación de tareas y se les puede requerir que las completen antes de irse.

Todas las ausencias prolongadas deben coordinarse con el director. Esto comienza completando las formas de "Solicitud de Ausencia Prolongada" y luego una breve reunión con el director que incluye una revisión de la asistencia actual. El director del plantel decide si las ausencias serán justificadas o injustificadas. Los estudiantes que falten a clases por ausencias prolongadas deben coordinar con sus maestros con anticipación las tareas de recuperación y podrían tener que completarlas antes de irse. En caso de una emergencia familiar inesperada que cause una ausencia prolongada, el completar las formas y la reunión con el director se realizarán cuando el estudiante regrese. No completar estos pasos puede resultar en ausencias injustificadas que requieran reportar al estudiante como ausente sin justificación.

Ausentismo Crónico

Según el Departamento de Educación del Estado de Kansas (KSDE), "el ausentismo crónico significa que un estudiante falta al 10% o más de la escuela, tanto por razones justificadas como injustificadas. Esto aumenta el riesgo de que el estudiante no se gradúe de la preparatoria y posiblemente abandone sus estudios". El ausentismo crónico no es lo mismo que la inasistencia escolar. El ausentismo crónico considera las ausencias justificadas e injustificadas, y la inasistencia escolar solo considera las injustificadas.

Las tasas de ausentismo crónico se reportan al KSDE y estos datos son un factor determinante en la acreditación de las escuelas y distritos.

Los estudiantes con ausentismo crónico y sus padres o tutores recibirán intervenciones tempranas de apoyo. La escuela ayudará a identificar las barreras que impiden la asistencia de los estudiantes y a establecer metas de asistencia.

[Click here for the KSDE Attendance Webpage](#) (Hacer clic aquí para la página Web de KSDE sobre Asistencia)

O escribir este enlace en el buscador de internet: <https://www.ksde.org/Agency/Division-of-Learning-Services/Career-Standards-and-Assessment-Services/CSAS-Home/Attendance>

[Click here for the Attendance Works website.](#) (Hacer clic aquí para la página Web sobre Asistencia)

O escribir este enlace en el buscador de internet:

<https://www.attendanceworks.org/>

Inasistencia

La ley de Kansas K.S.A 72-3121 estipula que cada alumno de entre 7 y 18 años de edad deberán asistir a un centro de aprendizaje reconocido durante cada sesión regular, a menos que el alumno haya sido certificado por un médico que está física o mentalmente incapacitado.

K.S.A. 72-3121 (c) (1): Cuando un niño esté obligado por ley a asistir a la escuela y esté inscrito en ella, y se ausente sin ninguna justificación durante tres días consecutivos, cinco días consecutivos en cualquier semestre o siete días consecutivos en cualquier año escolar, lo que ocurra primero, se considerará que no asiste a la escuela, según lo exige la ley. Un niño se considera inexcusable si se ausenta de la escuela durante toda o una gran parte del horario regular de clases sin una excusa válida

aceptable por el empleado escolar designado por la junta de educación que tiene la responsabilidad de su asistencia.

Si un estudiante falta injustificadamente a una parte significativa de tres (3) días consecutivos de clases, cinco (5) días injustificados en un semestre o siete (7) días sin justificación en un año, se le considerará ausente sin justificación. Es responsabilidad del administrador del edificio notificar a los padres sobre las ausencias del alumno y reportar los casos de ausentismo.

Procedimientos del USD 428 en Ausencia Excesivas/Inasistencia	
Periodo de Tiempo	Procedimiento de la Escuela
Diario	Si los padres o tutores no han notificado la ausencia de su hijo/a, la escuela intentará contactarlos. De no hacerlo, la ausencia se registrará como injustificada.
3 Faltas Consecutivas injustificadas	Según la ley estatal indicada anteriormente, se presentará un informe de ausentismo escolar ante el Fiscal del Condado de Barton y se realizará un informe al Departamento de Niños y Familias. (DCF).
5 Faltas Injustificadas en un Semestre	Según la ley estatal indicada anteriormente, se presentará un informe de ausentismo escolar ante el Fiscal del Condado de Barton y se realizará un informe a DCF.
7 Faltas Injustificadas en un año	Según la ley estatal indicada anteriormente, se presentará un informe de ausentismo escolar ante el Fiscal del Condado de Barton y se realizará un informe a DCF.
10 Faltas Justificadas o Injustificadas en un año	Es posible que se requiera una nota de un proveedor de atención médica o una verificación por parte de la enfermera de la escuela para justificar más ausencias.
Ausente el 10% de los días escuelas están en sesión; justificado o injustificado	Según las indicaciones del KSDE, el estudiante corre el riesgo de ausentarse crónicamente durante el año escolar. La escuela ayudará a los padres o tutores a identificar las barreras para la asistencia escolar e implementará intervenciones para mejorar la asistencia.

Salida Temprano del Estudiante

Salida temprano de los estudiantes: Los estudiantes no podrán salir durante el horario de clases sin el permiso de sus padres/guardianes y del director/a de la escuela. El procedimiento para padres que necesiten llevar a sus hijos de la escuela antes de la hora de salida requiere que se presenten en la oficina. Por razones de seguridad, no se permite que los estudiantes esperen en las salidas ni afuera para ser recogidos antes de la hora establecida. Los estudiantes deben registrar su entrada y salida en la oficina al salir o llegar durante el horario de clases.

Los estudiantes que salgan dos (2) horas antes de la hora de salida se considerarán ausentes por medio día.

Retardos

Se espera que todos los alumnos lleguen a tiempo a la escuela. El llegar tarde interrumpe y hace que se pierda tiempo de instrucción. Cualquier alumno que llegue a la escuela después de las 8:00 AM se considera que llegó tarde. A su llegada los estudiantes deben reportarse a la oficina de la escuela.

Terminar las Tareas

Se espera que todos los estudiantes que se ausentan de la escuela se pongan al corriente con sus tareas que les faltan. Deberán hacer arreglos con el maestro del salón de clases para obtener toda la tarea que tienen pendiente.

En general, se les dará a los alumnos un día por cada día que faltaron para terminar sus tareas. Los maestros pueden hacer ajustes en las tareas que les falta terminar dependiendo en las necesidades del estudiante, habilidades, y circunstancias relacionadas con la salud del alumno.

Deben entregar toda la tarea que tengan pendiente de entregar debido a una participación en actividades relacionadas con la escuela. Deberán hacer arreglos con anticipación para hacer la tarea antes de ausentarse.

Conducta del Estudiante

Disciplina

La buena conducta es esencial para promover un ambiente seguro y ordenado el cual sea propicio para el aprendizaje. El ambiente deberá estar libre de lesiones físicas o emocionales. Nosotros creemos que todos los estudiantes pueden comportarse apropiadamente en la escuela y que todos los estudiantes merecen un ambiente excelente de aprendizaje.

El resultado de una buena conducta son elecciones positivas. Se les deberá proveer a los estudiantes la oportunidad para lograr el éxito en situaciones sociales como también académicas. El derecho al aprendizaje, ser respetado y la responsabilidad son importantes para cada estudiante y miembros del personal de la escuela.

La disciplina es una responsabilidad compartida – por el estudiante, el personal de la escuela y los padres. Cada maestro ha colocado un juego de expectativas en el salón/escuela y las consecuencias relacionadas por el mal comportamiento. Adicionalmente cada maestro demostrará y explicará activamente estos reglamentos en el salón/escuela.

En todas las áreas de la escuela y/ en cualquier propiedad escolar, SE ESPERA QUE TODOS LOS ESTUDIANTES:

Estén Seguros

Sean Respetuosos

Sean Responsables

Una definición de lo que es estar seguro, ser respetuosos, y responsables al parecer esto se puede encontrar en cada individuo a través del ambiente escolar.

Código de Conducta

Un estudiante no deberá mostrar ninguna conducta intencional para ocasionar interrupción material y substancial u obstrucción de cualquier función legal de la escuela. Tampoco deberá urgir a otros estudiantes a involucrarse en dicha conducta con el propósito de causar interrupción u obstrucción de cualquier función legal de la escuela.

La conducta inaceptable deberá incluir, pero no limitarse a:

1. Ocupar ningún plantel escolar, terrenos de la escuela, o parte de la misma con intención de privar a otros de su uso;
2. Bloquear la entrada o salida de cualquier plantel, corredor, o salón con el intento de evitar a otros el acceso legal a este o el uso del plantel o pasillo o salón;
3. Iniciar un incendio para dañar cualquier plantel escolar o propiedad;
4. Disparar, mostrar, o amenazar utilizando armas de fuego, explosivos, u otras armas en los terrenos escolares o con cualquier otro propósito ilícito;
5. Evitar o intentar evitar a través de un acto físico de convocar o continuar el funcionamiento de cualquier escuela, clase o actividad de cualquier reunión ilícita o reunión dentro de los terrenos de la escuela;
6. Evitar que los estudiantes asistan a sus clases o actividades escolares;
7. Hacer ruidos continua e intencionalmente o actuar de una manera que interfiera con el maestro en su habilidad para llevar a cabo su clase.

Un estudiante no deberá ocasionar intencionalmente o intentará ocasionar daño a la propiedad privada o propiedad de la escuela, intentar robar propiedad privada o de la escuela ya sea dentro de los terrenos de la escuela o durante las actividades de la escuela.

La violación de cualquiera de estos reglamentos puede resultar en expulsión o suspensión. La violación del #4 deberá resultar en expulsión de la escuela por el período de un (1) año escolar.

Abuso Verbal y Físico

Un estudiante no deberá ocasionar intencionalmente o intentar dañar físicamente o comportarse verbalmente de tal manera que podría lesionar considerablemente a un empleado de la escuela, estudiante o visitante;

1. En los terrenos de la escuela, durante o antes o después del horario de clases;
2. En los terrenos de la escuela en cualquier momento cuando la escuela esté siendo utilizada por el personal de la escuela o grupo escolar; o
3. En actividades fuera de los terrenos de la escuela, funciones o eventos.

Ni la autodefensa ni ninguna acción que se lleve a cabo en la creencia que fue necesario para proteger a alguien de otra persona esto se deberá considerar intencional bajo esta regla. La violación de cualquiera de este reglamento puede resultar en suspensión o expulsión.

Violaciones Repetidas en la Escuela

Un estudiante no deberá fallar en cumplir con una petición razonable del personal de la escuela durante cualquier período de tiempo cuando él/ella está apropiadamente bajo la autoridad del personal escolar. La violación de cualquier disposición a este código de comportamiento puede resultar en suspensión y/o expulsión.

Actividades de Pandillas

Se prohíben las actividades de pandillas que amenacen la seguridad y el bienestar de las personas o propiedad escolar o en actividades escolares o interrumpir el ambiente escolar. Un estudiante no deberá usar, portar o mostrar parafernalia o exhibir conductas o gestos que simbolizen que son miembros de una pandilla o provocar y/o participar en actividades relacionadas con las pandillas. La conducta inaceptable deberá incluir, pero no estará limitada a:

1. Escribir símbolos de las pandillas en libretas, libros de texto, propiedad escolar, ropa, y/o en su persona;
2. Portar o exhibir bandanas o pañuelos;
3. Hacer gestos de las pandillas;
4. Amenazar o hacer amenazas en voz baja como lo hacen las pandillas.

La violación a cualquiera de estos reglamentos puede resultar en una suspensión de diez (10) días con una audiencia para determinar la suspensión a largo plazo o la expulsión.

NARCÓTICOS, BEBIDAS ALCOHOLICAS Y SUSTANCIAS CONTROLADAS

Un estudiante no deberá poseer, a sabiendas, vender, utilizar, transmitir, o estar bajo la influencia de cualquier narcótico, droga alucinógena, anfetaminas, barbitúricos, marihuana, y cualquier sustancia controlada, bebidas alcohólicas o intoxicantes de cualquier tipo:

1. En los terrenos de la escuela durante, antes o después del horario de clases;
2. En los terrenos escolares en cualquier momento cuando la escuela este siendo utilizada por el personal escolar o grupo de la escuela; o
3. Fuera de los terrenos de la escuela en actividades escolares, funciones o eventos.

El uso de un medicamento autorizado por la receta de un médico (para la persona de la receta y la cantidad recetada) de parte de un médico titulado no deberá considerarse una violación a esta regla.

La violación a cualquiera de estos reglamentos resultará en suspensión automática de diez (10) días con una audiencia para determinar la suspensión a largo plazo o la expulsión.

REGLAMENTO BÁSICO – PARA EL ESTUDIANTE QUE USA TABACO Y SUS PRODUCTOS

La intención de la Junta Ejecutiva de Educación es mantener las escuelas libres de Tabaco. El distrito reconoce la amenaza tan grande para la salud individual y salud publica la cual presenta el fumar el tabaco utilizando cualquier otro producto del tabaco y cada escuela deberá llevar a cabo programas educativos intensivos sobre los peligros del uso de los productos del tabaco.

Dichos programas deberán enfocarse en las cualidades adictivas de la nicotina y el daño ocasionado al cuerpo humano por uso de cigarros u otras formas de tabaco. Aparte de los programas Adicionales del salón de clases, todos los demás pasos prácticos deberán tomarse para desanimar a los estudiantes que fumen y cualquier otro uso de productos del tabaco por los estudiantes.

Se invitará a los estudiantes que ya son adictos a la nicotina a participar en las "Clínicas para dejar de fumar". Siempre que sea posible, las autoridades escolares y del distrito buscarán asesoramiento y asistencia de la Asociación Americana del Pulmón y la Sociedad Americana del Cáncer, así como de otras agencias comunitarias o personas con reconocida experiencia en la lucha contra la adicción a la nicotina.

Tabaco / Vapeo en Pluma / Cigarros Electrónicos / Sistema de suministro de nicotina

Se ha comprobado que el uso de vapeo es perjudicial para la salud de los estudiantes. Por lo tanto, la Junta Ejecutiva del USD 428 prohíbe el uso y tener en su posesión estos artículos y cualquier parafernalia asociada con estos en las escuelas o cualquier propiedad escolar. Si se determina que un estudiante ha usado o tiene en su posesión dichos artículos según lo determine el personal del distrito será sujeto a una acción disciplinaria.

La acción disciplinaria correctiva para estudiantes que se les sorprenda con tabaco/e-cigarrillos/vape pen/ y cualquier parafernalia incluye una acción disciplinaria y cursos educativos obligatorios para padres y estudiantes como se enlista en la gráfica de abajo:

Plan Disciplinario para Tabaco y Vapeo

	Opción Educacional	Opción por no Obedecer
1era ofensa	• 1-3 días ISS • Información Obligatoria del Curso de vapeo (MHF Stanford Ed) • Junta con los Padres con el Director y consejero • Se puede llamar a la policía	• OSS 3 días • Información Obligatoria del Curso de vapeo (MHF Stanford Ed) • Contactar a la Policía • Envío de la Notificación para comparecer. • Audiencia de reingreso con los padres presentes
2da ofensa	• 3 días ISS • Contactar a la Policía • Enviar la Notificación para Comparecer • Curso para dejar de fumar obligatorio padres/estudiante a través de los Servicios Juveniles	• OSS 5 días • Contactar a la Policía • Se envía Notificación para Comparecer • Curso para dejar de fumar obligatorio padres/estudiante a través de los Servicios Juveniles. • Audiencia de reingreso con los padres presentes • Firmar la forma de consentimiento de reingreso
3era ofensa	• OSS 3-5 días • Contactar a la Policía • Envío de la Notificación p/a Comparecer • Consejería para dejar de fumar Individual (a expensas de los padres) • Consejería/cursos de adicción • Audiencia de reingreso con los padres presentes • Firmar la forma de consentimiento de reingreso.	• OSS 10 días • Audiencia de la Posible Expulsión • Contactar a la Policía • Se envía notificación para comparecer.
4ta ofensa	• OSS 10 días • Audiencia de Expulsión • Contactar a la Policía • Se envía notificación para comparecer	

Posesión de Sustancias Ilegales

La grafica a continuación representa las medidas tomadas en respuesta a sustancias ilegales, como la marihuana, el THC (y cualquier forma sintética de marihuana o THC) u otras sustancias ilegales. Esto también se aplicará a cualquier estudiante que distribuya artículos ilegales o prohibidos:

Ofensa	Medida a Tomar
1era	5 días de OSS – Se comunicará a la policía
2nda	10 días OSS – Audiencia de Posible expulsión – Se comunicará con la policía

Armas e Instrumentos Peligrosos

Un estudiante no deberá poseer a sabiendas, manejar, traspasar ningún objeto que razonablemente se considere un arma:

1. En los terrenos de la escuela durante o después del horario de clases.
2. En los terrenos de la escuela en cualquier momento cuando la escuela este siendo utilizada por cualquier personal escolar o grupo de la escuela.
3. Fuera de los terrenos de la escuela en actividades escolares, función o evento.

Las violaciones a cualquiera de estas reglas deberán de resultar en suspensión automática de (10) días con una audiencia para determinar la suspensión a largo plazo o la expulsión.

Inspección de los Estudiantes

Cuando existen motivos razonable para sospechar que una búsqueda revelará evidencias de que un estudiante ha estado violando o está violando los reglamentos ya sean del estado o federales o los reglamentos de la escuela o cuando existen motivos razonables para creer que una búsqueda es necesaria para preservar y proteger el bienestar y propiedad del distrito, estudiantes, maestros, administradores y el público en general, se permitirá una búsqueda en los casilleros de los estudiantes y/o el estudiante mismo. Todas las búsquedas deberán ser llevadas a cabo por el director del plantel, o su designado, de acuerdo a los reglamentos y regulaciones aprobadas por la junta. A menos que la situación amerite lo contrario, todas las búsquedas de un estudiante deberán ser llevadas a cabo en la presencia de testigos adicionales. No deberán de llevarse a cabo búsquedas donde se desnude al estudiante por ningún oficial del distrito escolar.

La administración de la escuela se reserva el derecho de llevar a cabo búsquedas en lo siguiente:

Los casilleros y mesa bancos son propiedad del distrito y como tal están sujetos que en cualquier momento sean registrados por los oficiales de la escuela.

Si existe una razón para sospechar que el estudiante puede tener sustancias ilegales o artículos en su posesión, se le puede pedir al estudiante que vacié sus bolsillos, bolsas de mano, bolsos con correas, mochilas u otro artículo similar.

Los vehículos estacionados en la propiedad escolar están sujetos a ser inspeccionados por los oficiales de la escuela.

Se puede utilizar el perro detector de drogas para inspeccionar el edificio, los casilleros y vehículos.

Los estudiantes que traigan con ellos sustancias ilegales dentro de la escuela o quienes las guarden en su mesabancos, casilleros o vehículos estacionados en la propiedad escolar serán sujetos a una acción disciplinaria incluyendo la posibilidad de ser suspendidos y expulsados de la escuela. Las sustancias ilegales o artículos encontrados al inspeccionar el estudiante, el casillero o vehículo serán entregados a las autoridades competentes, cuando sea necesario.

Investigación

Los administradores del plantel y otras personas designadas por el superintendente pueden realizar investigaciones e interrogar a los estudiantes sobre infracciones a las reglas escolares o al código de conducta estudiantil.

Reglamento de Prevención Sobre el Acoso

Definición de Acoso:

- A. Cualquier gesto intencional de cualquier acto o amenaza intencional verbal o física que sea suficientemente grave, persistente o generalizado que crea un ambiente educativo intimidante, amenazante o abusivo para el alumno o miembro del personal una persona razonable, bajo estas circunstancias sabe o debe de saber que tendrá el efecto de:
 1. Perjudicar al alumno o miembro del personal, ya sea física o mentalmente;
 2. Dañar la propiedad del alumno o del miembro del personal;
 3. Colocar a un alumno o miembro del personal en temor considerable de perjuicio al alumno o miembro del personal; o
 4. Colocar al alumno o miembro del personal en considerable temor de daño a la propiedad del alumno o miembro del personal; o
 5. Dañar la reputación o el estatus social del alumno o miembro del personal.
- B. Intimidación Cibernética - significa el uso de cualquier dispositivo de comunicación a través de medios incluyendo, pero no limitado a, correo electrónico, mensajes instantáneos, mensajes de texto, blogs, celulares, bíperes, juegos en el internet y páginas web.

La Junta Directiva de Educación prohíbe el acoso en cualquiera de sus formas, incluyendo medios electrónicos mientras se encuentre en la propiedad de la escuela, en un vehículo escolar o en actividades y eventos patrocinados por la escuela.

Código de Vestir

Toda la ropa deberá ser de buen gusto. Las chaquetas, hebillas, camisetas, sudaderas y otros artículos de ropa no deberán tener letreros, slogans, marcas, dibujos o propagandas que sean inapropiados, insinuantes u obscenos. Esto prohíbe específicamente a los estudiantes tener mensajes relacionados con las drogas, alcohol, tabaco, armas, violencia, sexo, o vulgaridades o mensajes que reflejen negatividad contra personas debido a su raza, u origen étnico o grupo religioso. Los reglamentos aplican a la ropa que se usa en la escuela, en clases de educación física y las excursiones. La vestimenta y ropa que contenga mensajes impresos o visuales los cuales sean inapropiados en el ambiente escolar necesitará cambiarse de ropa o se puede iniciar el proceso de suspensión. Los sombreros y gorras no se deberán usar en el plantel.

Deberán usar el calzado apropiado para educación física.

En general, los estudiantes deberán vestirse en una forma nítida, ropa limpia y apropiada que no interrumpa el proceso educacional. Se deberá prohibir las formas de vestido o apariencia que se encuentre que interrumpe el proceso educacional y/o crea un riesgo para la salud y seguridad. Esto deberá incluir pero no limitado a lo siguiente:

Blusas y Camisas

- Deberán vestir blusas apropiadas. Las camisas deberán de tener el largo apropiado.
- No deberán vestir blusas con tirantes tipo espagueti. Las blusas y camisas de tallas muy grandes, corpiños cortos que dejan al descubierto parte del abdomen, o los estilos que muestran el pecho con escotes, deberá usar ropa interior.
- Las camisas deberán llegar hasta los pantalones, faldas y/o shorts cuando los estudiantes tengan sus brazos a los lados.

Pantalones

- Las faldas/vestidos deben llegar a media pierna o más largas. Los shorts deberán cuando menos tener una bastilla de cuatro pulgadas.
- Pantalones o shorts deben llegar hasta la cintura. No se aceptan los pantalones/shorts demasiado anchos.

Otros

- Se prohíbe portar, vestir, o mostrar vestimenta alusiva a las pandillas o símbolos, incluyendo las bandanas o pañuelos.
- No se permite ropa de dormir, incluyendo pijamas, pantuflas y batas, estos serán permitidos solamente en los días designados.
- Los abrigos gruesos no se deberán usar durante las clases.
- No se les permitirá Cualquier ropa, joya, o accesorios que puedan causar un peligro para su seguridad.
- Debido a las interrupciones que esto causa en el proceso de la educación, no se les permitirá a los alumnos entrar a la escuela si tienen perforaciones visibles en el cuerpo, pero la perforación de los oídos es una excepción.
- Los alumnos que representen a la escuela en actividades extracurriculares deberán de ajustarse a los códigos de apariencia como se los indiquen los patrocinadores de cada actividad.
- No se debe usar sombreros, gorras, cubrecabezas ni colas dentro del edificio.

La violación a cualquiera de este código de conducta puede ser suficiente para que se le suspenda, expulse, o puede enfrentar cualquier otra acción disciplinaria.

Tecnología y dispositivos de comunicación

DISPOSITIVOS DE COMUNICACIÓN PERSONAL

Definición: Este reglamento aplica a teléfonos celulares, tabletas, teléfonos inteligentes utilizados como dispositivo de comunicación que sea capaz de grabar o publicar y comunicarse con otro dispositivo.

Durante el horario de clases, los dispositivos electrónicos de comunicación deberán ser apagados y guardarlos en su casillero o su mochila. Los estudiantes no pueden utilizar sus dispositivos de comunicación electrónica durante la transferencia de una clase a otra, en sus clases o mientras asistan a actividades escolares durante el horario de clases sin un permiso específico y la supervisión de un miembro del personal.

No deberán utilizar sus dispositivos de comunicación electrónica durante el horario de clases para tomar fotos o grabar audio grabaciones sin un permiso específico y la supervisión de un miembro del personal. En ningún momento deberá utilizarse un dispositivo de comunicación electrónica para invadir la privacidad o avergonzar a otra persona. Se prohíbe este tipo de uso y deberá considerarse un nivel de conducta que tiene la intención de ocasionar daño personal físico o mental a otro individuo.

Consecuencias: Cualquier estudiante que utilice dispositivos de comunicación electrónica en violación con este reglamento el personal puede confiscar el dispositivo.

- Primera infracción: El personal confisca el dispositivo electrónico personal de comunicación y lo entrega en la oficina principal. La administración lo devolverá al estudiante después de clases.
- Segunda infracción: El dispositivo de comunicación electrónica personal sólo se devolverá al padre o tutor legal.
- Tercera infracción: El dispositivo electrónico personal de comunicación solo se devolverá a uno de los padres o tutores legales. Se le asignará al estudiante una detención en la oficina.
- Cuarta Infracción y Subsiguientes: El dispositivo electrónico personal de comunicación será devuelto a uno de los padres o tutores legales. Se le asignará al estudiante una detención en la oficina, una suspensión u otras consecuencias que el director de la escuela considere apropiadas.

Las consecuencias enumeradas aquí no son excluyentes y se pueden imponer disciplina adicional por violaciones a cualquier otro reglamento política si las circunstancias lo justifican.

GUIA DEL USD 428 SOBRE LA COMUNICACIÓN ELECTRONICA CON LOS ALUMNOS

El USD 428 reconoce que los alumnos de hoy están muy involucrados en las formas de comunicación electrónica para su interacción diaria con sus amigos, familia, y su amplia red social de amigos. Como educadores también nosotros estamos involucrados en mensajes de texto, sitios de internet, y los medios sociales como Twitter, Facebook y otros medios para comunicarnos con grupos similares. Esta dinámica y las formas móviles de comunicación alcanzan rápidamente su audiencia a través de la tecnología que se ha vuelto una parte integral de nuestras vidas en línea. Cuando se le utiliza apropiadamente, estos son medios de comunicación aceptables con los estudiantes.

La guía de reglas está diseñada con el propósito de hacer conciencia de la importancia del contenido apropiado del mensaje cuando se utilizan los dispositivos de comunicación electrónica con los alumnos para poder evitar riesgos innatos cuando se utilizan las herramientas electrónicas para la comunicación con los alumnos. Es importante comprender, cada uno de nosotros es responsable y responderá por lo que comunique por cualquier medio.

La Comunicación deberá pasar la Prueba “TAP”.

La comunicación electrónica con los alumnos deberá ser siempre Transparente, Accesible y Profesional como se define abajo.

1. La comunicación deberá ser transparente. La comunicación electrónica entre el personal y los alumnos deberá ser transparente. Como distrito escolar público, se espera de nosotros que mantengamos abierta, visible y responsable toda nuestra comunicación.
2. La comunicación deberá ser accesible. La comunicación electrónica entre el personal y los alumnos deberá ser fácilmente accesible por los alumnos, padres como también por el personal.
3. La comunicación deberá ser profesional. La comunicación del personal hacia los alumnos deberá ser profesional y reunir los estándares más elevados que espera el público y el USD 428.

Es importante comprender que el método de comunicación no es el asunto principal. En un mundo moderno la comunicación se lleva a cabo a través de un numero de maneras. Por supuesto, el medio que se elija deber ser accesible para aquellos que tengan necesidad de información. Lo que es más importante es la naturaleza y el contenido de la comunicación. Cuando se comunica como un representante del Distrito con un estudiante, usted deberá poner atención en particular en las palabras que elige, el tono de voz, gramática, que los modelos estándares de integridad concuerden con un Distrito profesional. La comunicación deberá ser cortés, consiente y en general a manera de negocios. El lenguaje que es abusivo, profano, de mal gusto, o sexualmente explícito o insinuante es obviamente inapropiado. A menos que sea prohibido, esta guía no tiene la intención de restringir el método en el cual se comunique, pero proporcionar una orientación sobre la naturaleza y el contenido del mensaje y para asegurar que la comunicación es accesible y transparente.

Este reglamento tiene la intención de ser una guía de ayuda para la comunicación electrónica. Sin embargo, el contenido inapropiado o poco profesional en un mensaje que se envía electrónicamente o de otra manera el personal estará sujeto a una acción disciplinaria.

Procedimientos de Seguridad

Simulacros de Emergencia

Un plan por escrito de los simulacros de emergencia (incendio, tornado, y situaciones peligrosas) está disponible en la oficina y en cada salón de clases. Los simulacros serán explicados al personal y a los estudiantes al principio del año escolar. Las prácticas de los simulacros se llevarán a cabo periódicamente de acuerdo a los estatutos del estado.

Entrar y Salir del Plantel

Todas las escuelas cuentan con un sistema de seguridad con timbre. Está preparado para decir su nombre y el motivo de su entrada. Es obligatorio que toda persona que no pertenece a la escuela firme en la oficina de la escuela y reciba una credencial de visitante. Al salir del plantel, firme en la oficina y por favor salga por la entrada principal.

EN UNA EMERGENCIA ACTUAR



**HOLD! (¡PERMANENCIA!) En el salón o área donde esté.
Despejar los pasillos.**

ESTUDIANTES

Despejar los pasillos y permanecer en el salón o área hasta que se anuncie que todo está bien
Continuar con las actividades normales

ADULTOS

Cerrar y bloquear la puerta
Contar a los estudiantes y adultos
Continuar con las actividades normales



**SECURE! (¡PROTECCIÓN!)
Entrar. Cerrar las puertas exteriores con llave.**

ESTUDIANTES

Volver al interior del edificio
Continuar con las actividades normales

ADULTOS

Llevar a todo el mundo al interior
Cerrar las puertas exteriores con llave
Ampliar la información sobre la situación
Continuar con las actividades normales
Pasar lista



**LOCKDOWN! (¡CIERRE DE EMERGENCIA!)
Cerrar con llave, apagar las luces, esconderse.**

ESTUDIANTES

Ocultarse donde no se les pueda ver
Guardar silencio
No abrir la puerta

ADULTOS

Llevar adentro a los estudiantes que estén el pasillo si es posible
Cerrar la puerta del aula
Apagar las luces
Ocultarse donde no se les pueda ver
Guardar silencio
No abrir la puerta
Prepararse para escapar o defenderse



**EVACUATE! (¡EVACUACIÓN!)
(Se puede especificar una ubicación)**

ESTUDIANTES

Dejar las cosas si es necesario
Llevarse el teléfono si es posible
Seguir las instrucciones

ADULTOS

Dirigir a los estudiantes al lugar de evacuación
Contar a los estudiantes y adultos
Avisar si falta algún estudiante o adulto, hay personas de más o hay heridos



**SHELTER! (¡REFUGIO!)
Se indican los peligros y las estrategias de seguridad**

ESTUDIANTES

Utilizar la estrategia de seguridad adecuada según el peligro

ADULTOS

Dirigir la estrategia de seguridad
Contar a los estudiantes y adultos
Avisar si falta algún estudiante o adulto, hay personas de más o hay heridos

Peligro

Tornado
Materiales peligrosos
Terremoto
Tsunami

Estrategia de seguridad

Evacuar al área de refugio
Sellar el salón
Agacharse, cubrirse y permanecer en esa posición
Ir a terreno elevado

Salud del Estudiante

Política de Medicamentos Recetados

Si se deben tomar medicamentos durante el horario de clases, se seguirán estas normas:

Los padres/tutores deben proporcionar la forma de medicamentos del distrito, firmado por un profesional de la salud, que detalle el nombre del medicamento recetado, la dosis y el intervalo de tiempo entre cada administración.

Los medicamentos deben traerse a la escuela en su envase original, debidamente etiquetado por el farmacéutico o médico. La dosis inicial de cualquier medicamento debe administrarse en casa antes de administrarse en la escuela.

Es ilegal que un empleado escolar administre CUALQUIER medicamento a un estudiante sin cumplir con estas normas.

Reglamento de Medicamentos de Venta Libre

Los padres o guardianes deben reconocer que cualquier medicamento de venta libre que se proporcione a la escuela debe estar en su envase original, sin abrir, con la información sobre la dosis estandarizada según la edad y el peso para una enfermedad leve o condición intermitente específica y de duración limitada. Cualquier dosis de medicamento que supere la dosis estandarizada según la edad y el peso debe ser aprobada por escrito por el médico del estudiante. Asimismo, los padres o tutores deben comprender que cualquier empleado escolar que administre cualquier medicamento o medicamento de venta libre, a solicitud escrita de los padres, a su estudiante no será responsable de los daños derivados de una reacción adversa a un medicamento que sufra el estudiante debido a la administración de dicho medicamento.

Actualmente, la formulación de remedios herbales, naturales y homeopáticos no está regulada. El riesgo de daño es alto en un entorno escolar donde se desconoce el historial médico y de medicación completo del estudiante. El personal escolar debe considerar el riesgo inherente a la seguridad estudiantil al administrar un producto que carece de datos publicados sobre seguridad, eficacia y dosis para niños.

Por lo tanto, todos los medicamentos administrados en cualquier escuela del USD 428 deben estar aprobados por la FDA.

Accidentes

Cualquier accidente que suceda en la propiedad escolar y que requiera más que los primeros auxilios básicos deberá ser evaluado por la enfermera escolar o la persona designada. Una vez que el estudiante ha sido evaluado por la enfermera para el tratamiento de cualquier lesión se les notificará a los padres por teléfono sobre el accidente. En caso de que la lesión requiera transportación inmediata al hospital más cercano para su tratamiento nos comunicaremos con los padres inmediatamente. En caso de que no nos podamos comunicar con el contacto de emergencia, se dejará un mensaje con una copia de la información de contacto de emergencia del estudiante al servicio médico de emergencia.

Justificación de la Clase de Educación Física

Educación Física es una clase. Se espera que los alumnos participen en la clase de educación física a menos que haya entregado una carta al maestro de parte de su médico estipulando que el alumno no puede participar en la clase. La carta de un padre justificará al alumno por el periodo de una clase debido a enfermedad o por una lesión menor. Si el alumno es readmitido en la clase después de haber sido excusado por un periodo prolongado, se requiere una nota del médico.

Reglamento de Re-Admisión Después de una Enfermedad Contagiosa

Se les requiere a los padres y al personal del Centro de Aprendizaje a seguir los reglamentos para readmitir a estudiantes después de ciertas enfermedades. Los estudiantes que no sigan estos reglamentos serán enviados a su hogar hasta que sea aceptable para que regresen al salón de clases. **El USD 428 sigue los delineamientos recomendados por el KDHE que están sujetos a cambios.*

Se les requiere a los padres que reporten al Centro de Aprendizaje, cuando un Estudiante ha sido expuesto o tiene principios de una enfermedad transmisible o contagiosa. Los miembros del personal pueden observar los síntomas en los estudiantes y llevar a cabo el aislamiento necesario.

Un niño/a con fiebre (temperatura mayor de 100F) no deberá presentarse a la escuela hasta que la fiebre se haya normalizado (98.6 F), sin medicamentos en un periodo de 24 horas.

Los estudiantes que hayan estado ausentes de la escuela debido a una de estas enfermedades enlistadas abajo, se les requiere seguir los reglamentos de dicha enfermedad antes de ser admitidos de Nuevo en la escuela.

Vomito y/o Diarrea (persistente)

- Por favor no envíe la escuela sus estudiantes que presenten estos síntomas hasta que el vómito y la diarrea hayan desaparecido en un periodo de 24 horas.

Irritación de la garganta Por Estreptococo/Fiebre Escarlata

- Los estudiantes deberán ser atendidos por un médico y no deberán asistir a la escuela hasta que estén bajo tratamiento y no tengan fiebre, sin medicamento en un periodo de 24 horas.

COVID

- Cualquiera que tenga una prueba de COVID positiva deberá permanecer fuera de la escuela por *cinco (5) días del calendario escolar después de la aparición de los síntomas por 24 horas sin tomar medicamento para fiebre - lo que sea más largo.

Influenza/Gripe

- Cualquiera que haya tenido un examen positivo de la influenza/gripe deberá permanecer fuera de la escuela por *cinco (5) días del calendario, después del inicio de los síntomas o 24 horas sin medicamentos para reducir la fiebre, lo que tome más tiempo.

Enfermedades de las Vías Respiratorias Altas/Resfriados

- El estudiante debe de poder participar en las actividades escolares, y no deberá estar cansado/a o desganado. La temperatura deberá ser normal, sin medicamentos para reducir la fiebre, por 24 horas antes de regresar a la escuela.

Sarpullido/Erupciones

- Si su estudiante tiene sarpullido o erupciones en la piel, por favor comuníquese con la enfermera escolar o su médico para que le dé más instrucciones; se puede requerir la nota de un médico para ser admitido de nuevo en la escuela.

Tiña, Impétigo, y Sarna

- El estudiante será excluido de la escuela hasta que esté bajo un tratamiento efectivo (medicina) y ya no se considere contagioso.

Varicela

- A partir de la fecha que apareció deberá estar fuera de la escuela por seis (6) días. Todas las lesiones de la piel deberán estar secas antes de regresar a la escuela.

Sarampión (Rubeola)

- Los estudiantes deberán estar siete (7) días fuera de la escuela a partir de la fecha que haya aparecido la erupción.

Paperas

- Los estudiantes no deberán regresar a la escuela hasta que la inflamación haya desaparecido – usualmente toma diez (10) días.

Conjuntivitis –(Enrojecimiento de los Ojos)

- El estudiante puede regresar a la escuela 24 horas después que inicio el tratamiento con antibióticos y cuando la secreción del ojo (s) haya desaparecido.

Piojos—los estudiantes infectados pueden regresar a la escuela Solamente después que hayan llevado a cabo lo siguiente:

- El estudiante haya sido tratado con el champú para parásitos. Los estudiantes deberán traer el comprobante de que llevaron a cabo el tratamiento cuando regresen a la escuela.
- Cuando ya no tengan ningún piojo vivo.
(2/2025)